

**SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA
DEPARTAMENTO DE INICIATIVAS DE FOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA**

BASES CONCURSO ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS TEMÁTICAS ESPECÍFICAS 2025.

INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN

A. INSTRUCCIONES GENERALES

La postulación se efectuará sólo a través del sistema de postulación en línea en el sitio web de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo www.anid.cl/concursos hasta la hora y fecha señaladas en la convocatoria del concurso. Para ello el(la) Director(a) deberá ingresar información en línea y adjuntar los archivos en formato pdf no protegido o Excel, según se indique, que se requieran para su postulación.

Los postulantes deberán seleccionar solo **una opción** en Tipo de Proyecto, para lo cual tendrán las siguientes alternativas:

- ✓ Desafíos de la democracia en contextos del cambio global
- ✓ Agricultura en contextos de escasez hídrica.
- ✓ Ciencia Antártica.
- ✓ Inteligencia artificial y computación cuántica.

Cada sección debe presentarse en los idiomas indicados en el sistema de postulación en línea.

- Documentos en inglés:
 - ✓ Resumen científico.
 - ✓ Justificación de la temática seleccionada.
 - ✓ Propuesta de investigación;
 - ✓ Plan de trabajo;
 - ✓ Organización y gestión del proyecto
 - ✓ Referencias Bibliográficas
 - ✓ Antecedentes curriculares de los investigadores Principales y Adjuntos
 - ✓ Presupuesto (en M\$)
 - ✓ Declaración de objeto/sujeto de estudio
 - ✓ Carta de colaboración nacional e internacional

- Documentos en español
 - ✓ Resumen para divulgación
 - ✓ Resumen científico

- ✓ Cartas Compromisos Institucionales;
- ✓ Declaraciones y Compromiso Fiel Cumplimiento Investigadores(as) Principales
- ✓ Certificado de validación curricular
- ✓ Certificación de la(s) Institución(es) participante(s) sobre la forma de contratación de (las) investigadores(as) principales y el número de horas que se encuentran contratados
- ✓ Certificado pre-natal, post-natal y/o enfermedad de un(a) hijo(a) menor de un año, cuando corresponda.
- ✓ Certificaciones de Bioética, Bioseguridad, Permisos y Otros, si las tuviera al momento de postular.
- ✓ Certificados de Acreditación de Programas de Doctorado
- ✓ Posibles evaluadores(as)
- ✓ Declaración Jurada Ley N°21.369 y N°21.643

La fecha de cierre para postular al concurso a través del sistema de postulación en línea será hasta la fecha estipulada en la convocatoria del concurso.

Las bases e instrucciones se encuentran disponibles desde la fecha de apertura del concurso en el sitio web de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo www.anid.cl/concursos.

Una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar, eliminar o incorporar antecedentes adicionales a la propuesta.

Se excluye de esta situación, las certificaciones y/o autorizaciones expresamente indicadas en las bases, hasta el plazo señalado en las bases del presente concurso, así como también, en la convocatoria o en la página web de la Agencia (www.anid.cl/concursos).

Los proyectos que no cumplan todos y cada uno de los requisitos de las bases serán declarados fuera de bases y eliminados del concurso.

B. ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR


Los(Las) Directores(as) postulantes son responsables de verificar que los archivos e información ingresada no esté duplicada o incorrecta. Por tanto, se recomienda revisar y corregir aspectos como: redacción, errores tipográficos, presentación de fórmulas, descripción y numeración de figuras/imágenes, precisión de las referencias bibliográficas citadas, antecedentes curriculares, consistencia en los montos y justificación de los recursos solicitados.

Se recomienda guardar los cambios efectuados a su postulación cada 30 minutos.

En caso de dificultad, tanto de accesos, como de conexión al sistema, deberán ser oportunamente informadas a través de la mesa de ayuda de ANID en <https://ayuda.anid.cl/>

C. CARÁCTER PÚBLICO DE PARTE DE LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO

C.1. En conformidad a lo establecido por el artículo 4 y siguientes de la ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter personal, en el caso de la



adjudicación de la propuesta, el proyecto autoriza la publicación de los datos contenidos en las siguientes secciones:

- Director(a)
- Investigadores(as) Principales
- Investigadores(as) Adjuntos(as)

Y del currículum del personal del proyecto, se autoriza publicar la siguiente información:

- Nombre de los(as) investigadores(as)
- Sexo
- Nacionalidad
- Cargo en el proyecto
- Formación Académica
- Actividades académicas y laborales
- Publicaciones
- Presentaciones en congresos
- Formación de Capital Humano
- Difusión y Transferencia
- Premios y Distinciones

C.2. Así mismo se autoriza expresamente a hacer públicas las siguientes secciones:

- Resumen científico en inglés y español
- Resumen para divulgación español
- Identificación del proyecto
- Principales Disciplinas de Investigación del proyecto
- Áreas OCDE
- Objetivos Socioeconómicos (Áreas NABS)
- Región(es) de ejecución
- Tipo de Proyecto (área temática a la cual postula)

D. INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN

Toda la documentación entregada debe ser en hojas tamaño carta, con letra Calibri light tamaño 11, el espacio entre líneas debe ser simple, regirse por los márgenes preestablecidos en los formatos, y respetar los siguientes máximos de extensión establecidos para cada sección. No se aceptarán proyectos con formatos y extensiones de páginas distintos a los establecidos. Las extensiones de páginas establecidas son las siguientes

- ✓ Resumen del proyecto en inglés: Máximo 2 páginas.
- ✓ Resumen del proyecto en español: Máximo 2 páginas.
- ✓ Resumen del proyecto para divulgación en español: Máximo 1 página
- ✓ Resumen de divulgación para el público en general en español a completar directamente en el Sistema de Postulación en Línea de ANID: Máximo 2000 caracteres.

- ✓ Justificación de la(s) temática(s) seleccionada(s): Máximo 1 página
- ✓ Propuesta de Investigación: Máximo 20 páginas.

Solo serán enviadas a evaluar las primeras 20 páginas de la sección “Propuesta de Investigación” por lo que respete el formato y extensión máxima permitida

En el formulario de postulación solo incluya la información solicitada en cada Sección

Ante el incumplimiento de estas normas la Agencia podrá declarar fuera de bases los proyectos.

i. ANTECEDENTES

Esta sección debe contener la siguiente información, entre otros:

- a. Título de la Propuesta: Indicar el nombre del proyecto.
- b. Disciplina Principal y Disciplina OCDE: Debe indicar la disciplina principal en la cual se enmarca el proyecto de investigación y las disciplinas OCDE correspondiente al proyecto.
- c. Palabras clave: Debe indicar aquellas palabras claves en **INGLES** que sean atinentes a la propuesta y que permitan hacer referencia directa a este.
- d. Tipo de proyecto: Deberá seleccionar alguna de las líneas temáticas definidas en el Anexo 1 de las bases para este concurso. Al momento de seleccionar el tipo de proyecto deberá tener presente lo siguiente:

Para los efectos de esta convocatoria en Anillos Temáticos en Ciencias y/o Tecnología las propuestas que se presenten deberán desarrollar un proyecto Anillo cuyo objetivo central de investigación se enmarca en las temáticas definidas en el Anexo 1, sin perjuicio que exista complemento y colaboración desde y hacia otras disciplinas. En ellos, más de la mitad de sus Investigadores(as) Principales deberá tener un título profesional o grado académico en alguna disciplina OCDE de las Ciencias Naturales y Exactas y/o Tecnología.

- e. Objetivo Socioeconómicos (áreas NABS): Debe indicarse el sector de aplicación donde podrían aplicarse los resultados de su propuesta.
- f. Región(es) de Ejecución: Indicar la(s) Región(es) donde se llevará(n) a cabo las principales actividades comprometidas en esta propuesta.
- g. Resumen En este apartado deberá ingresar el resumen de difusión de la propuesta en ESPAÑOL, el cual debe estar orientado a un público general, de tal manera que este pueda comprender el quehacer del proyecto.

ii. INSTITUCIONES

- a. Institución Patrocinante: Debe indicar el nombre de la institución receptora de los recursos y que otorgará espacio físico, infraestructura y apoyo de servicios al grupo de investigadores(as) que presenta el proyecto. Debe incluirse el nombre del representante legal y la firma de éste.

Esta institución es responsable frente a la Agencia del cumplimiento de los objetivos del proyecto y la formalización y actividades del proyecto.

- b. Instituciones Asociadas: Debe indicar el(los) nombre(s) de la(las) institución(es) nacionales que participan en el proyecto, si existiesen, las que deberán prestar apoyo en el desarrollo e implementación de una o varias actividades del proyecto. Este apoyo podrá ser en la forma de conocimientos específicos, recursos pecuniarios, recursos valorizados o en la forma de infraestructura y facilidades operacionales para llevar a cabo la investigación, implementar experimentos, proveer de estudios, estadísticas y/o actividades piloto de aplicación de métodos o productos científicos o tecnológicos, facilitar horas de personal especializado y sus capacidades, entre otros. **Las instituciones de los(as) investigadores(as) principales, distintas a la Institución Patrocinante, deberán ser Instituciones Asociadas al proyecto.**

iii. INVESTIGADORES(AS)

Nombre del(de la) Director(a), Investigadores(as) principales y adjuntos(as): Debe indicarse en esta sección del proyecto quiénes son los(las) investigadores(as) principales del grupo de investigación y su institución de procedencia (institución patrocinante o asociada), identificando entre ellos al(a) Director(a) y Director(a) Alterno(a) y al menos 3 y no más de 5 investigadores(as) principales, incluyendo al(a) Director(a) y Director(a) Alterno(a).

Por cada nuevo(a) investigador(a) a ingresar debe usarse el botón AGREGAR INVESTIGADOR y se abrirá una ventana para llenar con los datos básicos de la persona.

Recuerde que tanto el(la) Director(a) como el(la) Director(a) Alterno(a) deben pertenecer a la Institución Patrocinante. A su vez, las Instituciones de los Investigadores(as) Principales que no pertenezcan a la institución patrocinante, deberán participar como Instituciones Asociadas a la propuesta y presentar la carta compromiso correspondiente en la sección ANEXOS. Adicionalmente, todos(as) los(as) investigadores(as) principales declarados en la propuesta deberán obligatoriamente pertenecer ya sea a la institución patrocinante o a alguna de las instituciones asociadas a la propuesta.

En el caso de los(as) investigadores(as) principal(es), incluyendo al(a) Director(a) y Director(a) Alterno(a), deberán ingresar el CV EN INGLÉS en el Portal del Investigador [SIC - Sistema de Información Científica - ANID](#)

El sistema de Postulación en Línea identificará por defecto la cuenta de la persona que está ingresando los datos de la propuesta como Director(a) de la misma.

El(La) Director(a) no podrá ver su CV en este ambiente, deberá revisarlo directamente en el Portal del Investigador.

El(la) Director(a) del proyecto deberá adjuntar un certificado de validación curricular en cual declare que todos(as) los(las) Investigadores(as) Principales (incluidos el(la) Director(a) y Director(a) Altern(a), pertenecientes a la propuesta, ingresaron y actualizaron su información curricular en el Portal del Investigador ([SIC - Sistema de Información Científica - ANID](#)), en los plazos requeridos por la presente convocatoria.

A su vez, se deberá adjuntar las declaraciones y compromiso de fiel ejecución de los(as) Investigadores(as) Principales, incluidos(as) las del(de la) Director(a) y Director(a) Altern(a). El formato a ser completado por cada Investigador(a), se encontrará disponible en el Sistema de Postulación en Línea y en la convocatoria del presente concurso.

En el caso de los(as) Investigadores(as) Adjuntos(as), se podrá incluir hasta 2 Investigadores(as) participando en forma simultánea en el proyecto. Esta categoría sólo podrá existir como parte del personal participante en el proyecto bajo condiciones explícitamente justificadas en el desarrollo de la propuesta.

Los CV de estos(as) investigadores(as), si existiesen, deberá adjuntarlos en la sección de Anexos, en el formato establecido para estos efectos.

iv. FORMULACIÓN

1. TITULO DEL PROYECTO

Deberá indicar el título de la propuesta. Este deberá ser exacto a aquel ingresado en el Sistema de Postulación en Línea.

2. CONTRIBUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Se debe explicar el apoyo que dará cada una de las Instituciones Participantes para llevará a cabo el desarrollo e implementación de una o varias actividades del proyecto. Este apoyo podrá ser en la forma de conocimientos específicos, recursos pecuniarios, recursos valorizados o en la forma de infraestructura y facilidades operacionales para llevar a cabo la investigación, implementar experimentos, proveer de estudios, estadísticas y/o actividades piloto de aplicación de métodos o productos científicos o tecnológicos, facilitar horas de personal especializado y sus capacidades, entre otros. Estos deberán ser coherentes con las cartas compromiso que deberá ingresar en la sección Anexos.

3. RESUMEN CIENTÍFICO

El resumen del proyecto debe contener de manera sintética los antecedentes sobre los que se fundamenta el proyecto. Debe identificar el problema científico y la relevancia de la investigación propuesta. Asimismo, debe identificar los objetivos, e indicar explícitamente el impacto esperado como resultado de las actividades de investigación, asociatividad, formación de recursos humanos, colaboración nacional e internacional y transferencia de conocimiento y/o tecnologías tanto al sector privado, público, como a la sociedad.

Este resumen deberá ser presentando tanto el inglés como en español y deberá tener una extensión máxima de 2 páginas en cada idioma.

4. RESUMEN PARA DIVULGACIÓN

El resumen para divulgación será publicado en el sitio web de ANID. Este resumen debe estar orientado a un público general, de tal manera que este pueda comprender el quehacer del proyecto. Adicionalmente ANID podrá difundirlo en medios de comunicación nacionales y extranjeros. **(Máximo 1 página).**

5. SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA(S) TEMÁTICA(S) A LA(S) CUAL(ES) POSTULA

En el formulario de postulación deberá seleccionar la línea temática a la cuál postula: (A) Crisis de la democracia y desconfianza, (B) Agricultura en contextos de escasez hídrica, (C) Ciencia Antártica o (D) Inteligencia artificial y computación cuántica, el cual deberá ser el mismo ingresado en el Sistema de Postulación en Línea.

Una vez seleccionada el área temática, deberá seleccionar los temas específicos que abordará la propuesta de acuerdo con las directrices generales contenidas en el Anexo 1. Está permitido seleccionar más de un tema para el tipo de línea seleccionada.

No está permitido seleccionar temas de líneas temáticas distintas a la seleccionada.

La propuesta deberá indicar la temática específica a la cual postula según los lineamientos generales contenidos en el Anexo 1 de las bases del concurso. Se deberá justificar y explicar claramente como la propuesta aborda y se ajusta a la temática seleccionada. La pertinencia de la propuesta, así como su impacto deberá estar dentro del enfoque planteado en la descripción de la línea temática y será parte integral de su evaluación.


6. RESEARCH PROPOSAL

- a. Propuesta Científica: Deberá conducir a nuevos conocimientos en su disciplina particular, pero se espera que además generen aplicaciones en su propia área u otras y contribuyan al desarrollo de nuevas metodologías, protocolos y/o tecnologías e información que contribuyan a sectores público/privados de la sociedad para el bienestar nacional. La propuesta deberá describir el objetivo general, los objetivos específicos a abordar, las líneas de investigación, las metodologías de trabajo, las actividades de investigación a desarrollar y los resultados esperados.

El nuevo conocimiento debe diferenciarse con claridad de aquel disponible antes del inicio del proyecto, de modo que constituya un aporte genuino al conocimiento, no solo a nivel local o nacional sino también a nivel global y debe realizarse en su mayor parte en territorio nacional.

No se subsidiarán proyectos cuyos objetivos exclusivos sean estudios de diagnóstico o estado actual del conocimiento, recopilaciones, confecciones de catálogos o inventarios, edición de libros, ensayos, audiovisuales, textos de enseñanza u otras actividades análogas, sin perjuicio de que lo anterior sea resultado del quehacer propio del proyecto.

- b. Referencias bibliográficas: Debe citarse el material bibliográfico utilizado para preparar toda esta sección del proyecto. Para ello los investigadores(as) deben usar las reglas habituales de cualquier publicación científica del área o disciplina.
- c. Formación de Recursos Humanos: Las propuestas deberán incluir dentro de sus objetivos la formación de tesis de pre y/o postgrado, la capacitación de personal técnico y profesional y el entrenamiento de investigadores(as) jóvenes en el sentido amplio, siempre en el marco de las líneas de investigación que estos proyectos desarrollen.
- d. Colaboración: Las propuestas presentadas a este concurso, deberán aprovechar al máximo las experiencias y capacidades tanto nacionales como internacionales. Para ello, los grupos de investigación deberán establecer vínculos de colaboración científica y/o tecnológica con investigadores(as) y/o expertos(a), centros de investigación y/o entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, con lo cual se espera promover:
- ✓ La participación de investigadores(as) y tesis de postgrado en circuitos académicos nacionales y extranjeros;
 - ✓ La participación de investigadores(as) extranjeros(as) de excelencia en los proyectos Anillo;
 - ✓ La formación y entrenamiento de estudiantes de pre y postgrado no sólo en circuitos académicos sino en otros sectores de aplicación del conocimiento;
 - ✓ El desarrollo de investigación conjunta y la publicación y/o la transferencia de sus resultados;
 - ✓ Aplicaciones de dicha investigación en la resolución de problemas de proyección amplia;
 - ✓ Otras actividades de colaboración entre sectores académicos y otros.
- e. Extensión y Divulgación de los Resultados: Las propuestas deberán llevar a cabo actividades de difusión de sus resultados científicos hacia público especialista y también hacia público no especialista. Se deberán documentar las actividades de comunicación y difusión dirigidas a distintos actores de la sociedad chilena tales como: comunidades de negocios, establecimientos



o estudiantes de enseñanza básica y media, empresas, instituciones públicas y privadas, organizaciones profesionales y público en general, entre otros, sobre los alcances y significado del proyecto y sus resultados.

- f. Aplicación y/o Transferencia del Conocimiento Generado e Impacto en Otros Sectores (no académicos): Las propuestas deben incluir actividades específicas conducentes a fomentar la aplicación de los resultados de las investigaciones en actividades que contribuyan directamente al mejoramiento de las políticas públicas, a buenas prácticas en sectores públicos (organizacionales, de gestión y gerencia, comunitarios) y privados (sectores empresariales, gremiales, industriales, productivos y de servicios en general) con el objeto de fomentar el desarrollo económico y bienestar social de Chile.
- g. Recursos y Presupuesto: Se debe presentar el presupuesto, solicitado a ANID, para los tres años de ejecución del proyecto, incluyendo los montos destinados a financiar cada ítem establecido en el numeral IV. 3. 3.3 “Ítems Financiados” de las bases, así como también, las fuentes de financiamiento. A su vez, se deberán incluir los recursos comprometidos por la institución patrocinante e Institución(es) Asociada(s), si existiesen, para la operación y ejecución del proyecto, los cuales deberán ser respaldados a través de cartas compromiso debidamente firmadas por las autoridades institucionales.

7. PLAN DE TRABAJO

Se debe describir el plan general de trabajo para la ejecución del Proyecto durante el período de su posible financiamiento por este concurso incluyendo las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos generales y específicos.

8. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

Indicar en un organigrama la posición y los niveles de interacción de los participantes del proyecto, incluyendo aquellos(as) investigadores(as) principales y adjuntos(as), si existiesen, de la misma u otras instituciones, estudiantes de doctorado y magíster, postdoctorantes, investigadores(as) extranjeros(as). Se deben incluir las interacciones interinstitucionales, con empresas, organismos públicos o privados, e investigadores(as) de otras instituciones o disciplinas.

9. INVESTIGADORES(AS) PRINCIPALES

Se debe indicar para cada investigador(a) principal las responsabilidades que tendrá en el proyecto, indicando sus principales funciones y actividades que realizará.

10. INVESTIGADORES(AS) ADJUNTOS(AS)

Se debe incluir los(as) investigadores(as) adjuntos(as), máximo 2 participando en forma simultánea, describir las funciones y actividades. Su participación debe estar explícitamente justificada en el desarrollo de la propuesta.

11. TRABAJO COLABORATIVO DEL EQUIPO DE INVESTIGADORES(AS)

En esta sección deberá incluir las colaboraciones entre el equipo de investigadores(as) principales y adjuntos(as), si existiesen, incluyendo publicaciones científicas, tesis, proyectos, patentes, presentaciones en congresos, entre otros. Adicionalmente, deberá incluir el título de la colaboración y el nombre de los integrantes del equipo de investigadores(as) que participaron en dicho trabajo colaborativo.

12. PRESUPUESTO

El presupuesto debe ser completado en miles de pesos chilenos. Debe considerar que las celdas que se encuentran en gris en las hojas de cálculo se autocompletarán en la medida que vaya ingresando información en las distintas categorías en las siguientes hojas de cálculo.

Esta sección se encuentra dividida en 5 partes.

- i. Presupuesto Total del Proyecto: Se debe incluir un presupuesto con la sumatoria de todos los aportes, tanto solicitados a ANID como los comprometidos por la Institución Patrocinante y la(s) Institución(es) Asociada(s), si existiesen.
- ii. Presupuesto solicitado ANID. Se debe incluir el presupuesto solicitado por categoría en el formulario establecido para estos efectos. Se debe detallar los gastos en personal, pasajes y viáticos, equipamiento, acondicionamiento de infraestructura y mobiliario, gastos de operación y en gastos de administración indirectos. Por favor considere que tanto los gastos en pasajes y viáticos, equipamiento y en acondicionamiento de infraestructura y mobiliario deberán ser justificados en el mismo formulario.
- iii. Presupuesto total comprometido tanto por la Institución Patrocinante como por la(s) Institución(es) Asociada(s), si existiese(n). Esta planilla se autocompleta en la medida que vaya completando la información en las hojas de cálculo definidas para la Institución patrocinante y para cada una de las Institución(es) Asociada(s), si existiese(n).
- iv. Presupuesto(s) comprometido(s) por la Institución Patrocinante.
- v. Presupuesto comprometido por la(s) Institución(es) Asociada(s), si existiesen. El formulario viene predeterminado para un máximo de 7 instituciones asociadas, si su propuesta contiene más de 7 deberá agregar nuevas hojas de cálculo y copiar el formato para esta categoría. Adicionalmente, deberá actualizar las fórmulas de cálculo en la hoja Presupuesto total comprometido (Total Financial Contribution).

La definición de cada ítem presupuestario se encuentra indicada en las bases del presente concurso.

13. EQUIPAMIENTO EXISTENTE

En aquellos casos en que existe equipamiento disponible para el desarrollo del proyecto deberá indicarlo en esta sección, señalando que metodologías de la formulación de la propuesta requerirán de ellos, su ubicación, personal a cargo, ubicación y fecha de adquisición.

14. OBJETO/SUJETO DE ESTUDIO

En esta sección deberá indicar objeto(s)/sujeto(s) de estudio que más se adecúe(n) a los objetivos y metodologías de su investigación. En caso de que seleccione la alternativa no aplica deberá justificar su selección.

15. DECLARACIÓN JURADA LEY N°21.369 y N°21.643

En esta sección deberá incluir la declaración jurada firmada tanto por el representante legal de la Institución Patrocinante, como por el(la) Director(a) de la propuesta en el formato establecido para esta convocatoria. Dicha declaración deberá indicar el compromiso en dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, como también a lo dispuesto en la Ley N°21.643 que regula la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.

v. ANEXOS

1. Cartas Compromisos Institucionales:

Deberá incluir las cartas compromiso de la(s) Institución(es) Participante(s) en los formatos establecidos para estos efectos. Dichas cartas deberán indicar los aportes comprometidos tanto pecuniarios como no pecuniarios, por año de ejecución y deben ser firmadas por el correspondiente representante institucional.

Adicionalmente, las Instituciones participantes deberán presentar una Certificación sobre la forma de contratación de los(as) investigadores(as) principales, las cuales incluyan el número de horas que se encuentran contratados(as).

2. Conflicto de Interés:

Opcionalmente, podrá incluir en esta sección los nombres de las personas con los cuales existen conflictos de interés y que eventualmente podrían ser designadas como evaluadores(as) de la propuesta. Esta información será estrictamente confidencial. Sólo se considerarán objeciones fundamentadas a personas, no a Instituciones o Unidades de Investigación.

3. Certificaciones:

Adjuntar en esta sección las certificaciones que a continuación se indican:

- ✓ Certificados de ética, bioética, bioseguridad y otros, en caso de tenerlos al momento de postular, de lo contrario deberá enviarlos en el plazo estipulado en las bases del presente llamado a concurso. Para ver las certificaciones requeridas deberá revisar el Anexo 5 de las bases del llamado a concurso.
- ✓ Certificado pre-natal, post-natal y/o enfermedad de un(a) hijo(a) menor de un año en el período de los últimos 5 años para ser considerado en la evaluación curricular del equipo de investigadores(as) principales.
- ✓ Certificados de acreditación de los programas de doctorado asociados a la propuesta.

4. Otros documentos:

En esta sección se deberá incorporar documentos que a continuación se indican:

- ✓ Referencias bibliográficas en caso de que debido a la extensión máxima del formulario de postulación no permitieran su incorporación en dicha sección.
- ✓ CV de los(as) investigadores(as) adjuntos(as) de los últimos 5 años, incluir un solo archivo en formato pdf con el currículum de ambos(as) investigadores(as), si existiesen. Para esto deberá completar el formulario RESEARCH CURRICULA ADJUNCT RESEARCHERS 2025.docx, disponible en el Sistema de Postulación en Línea y en la presente convocatoria. En caso de investigadoras que hayan tenido hijos en los últimos 5 años deberá presentar los antecedentes curriculares de los últimos 7 años.
- ✓ Carta(s) de Colaboración y/o interés, nacionales o extranjeras, de participación de investigadores(as), empresas, otras entidades, universidades, etc. a las que se haya hecho mención explícita en la formulación del proyecto.
- ✓ Posibles Evaluadores(as): opcionalmente, podrá incluir en el formato dado, los nombres y direcciones actualizadas de especialistas extranjeros(as) en la temática de la propuesta, que el proyecto estima mejor calificados(as) para actuar como evaluadores(as).

No está permitido el ingreso de ningún otro documento que cuyo contenido sea diferente a lo señalado anteriormente. Cualquier documento adicional diferente a los permitidos no será considerado en la evaluación de su propuesta.